I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2334

DOÑIHUE, 25 de julio de 2012.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de comprar para uso municipal: TINTAS PARA IMPRESORAS HP C9352 y C9351A

- 2.- La existencia de proveedor que ofrece los productos a través de Convenio Marco, Mercado Público.-
- 3.- El memorándum interno del señorita Encargada de distribución de material fungible, donde solicita la compra y la autorización del Alcalde.

VISTOS.

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

La Ley Nº 19.886, Capitulo III, Artículo 14

DECRETO:

1.- Cómprese a:

Carlos Alberto Palma Rivera y otros LtdaTintas HP C9352-9351AU\$ 1.010,91Dimerc S.A.Tintas HP 21 y HP 22U\$ 271,67

2.- Apruébese la Orden de Compra N°4167-31-CM12 y N°4167-32-CM12, efectúese el pago del documento (factura) generado por esta compra, treinta días después de su emisión.

ANOTESE, CO

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE

CALDE

ASTIAS ESPINOZA

AL

PORTAL DE CHILECOMPRA.

EDCARDO LETELIER MEZA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BBE/ELM/WCC.-

Distribución:

1.- Archivo Of. De Partes

2.- Archivo Chile compra

3.- Archivo Tesorería Municipal